

CIRCULAR N° 51713/021 /ct

Montevideo, 25 de noviembre de 2021.-

DE: DIRECCIÓN GENERAL

A: TODAS LOS SERVICIOS DE CAPITAL E INTERIOR

Asunto: Integración de mesas electorales en Elección de Representantes Sociales del BPS.

Con motivo de las elecciones de Representantes de los Afiliados Activos, Pasivos y Empresas ante el Banco de Previsión Social (BPS), a celebrarse el día 28 de noviembre de 2021, todos los funcionarios del Organismo que participen, en carácter de titular, en las comisiones receptoras de voto, tendrán derecho a usufructuar el día siguiente al acto eleccionario, asimismo generaran 5 días de licencia por integrar las citadas mesas electorales.

En tanto, los suplentes que se presentes en las mesas receptoras de votos, pero no participen del acto eleccionario, generaran 2 días de licencia. (art. 15 de la Ley 19.121)



Dra. Dinorah Gallo
Secretaría General
Dirección General
INAU